

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *MONITOR DEMOCRÁTICO.
BALANCE EN EL PROCESO DEMOCRATIZADOR DE
MÉXICO 1988-2009*

Marco Antonio BAÑOS *

La Facultad de Derecho de la UNAM, la Universidad Carlos III de Madrid, El Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A.C. (Copuex) y la editorial Porrúa, ponen hoy en nuestras manos el libro “Monitor democrático. Balance en el proceso democratizador de México 1988-2009”, en donde participamos 45 autores con aportaciones que profundizan respecto a ponencias presentadas previamente en foros académicos organizados con esta relevante temática en diversas universidades.

Se trata de un compendio lleno de cifras, análisis y reflexiones que exponen académicos nacionales y extranjeros, legisladores, funcionarios electorales, del poder judicial, representantes de partidos políticos y especialistas reconocidos; todos, en la búsqueda de contribuir a un corte de caja de los últimos 20 años de evolución democrática en México.

Es una obra muy oportuna, si tomamos en cuenta que nuestro país ha experimentado un difícil proceso democratizador de sus instituciones y reglas de competencia para transitar a una sociedad democrática y más justa.

Ese tránsito encuentra puntos de inflexión que catalizaron reformas legales profundas y consecutivas luego de la elección presidencial de 1988.

Destaco que si bien muchos de los ensayos que contiene este libro llevan un título parecido: Balance democratizador, Dos décadas de un proceso democratizador o balance de la democracia mexicana, lo cierto es que los ángulos de análisis son muy diversos. Un mismo periodo, de casi 20 años de transformaciones en materia electoral, y en algunos casos un mismo tema, se presenta en este libro con perspectivas tan plurales y siempre bien documentadas que me atrevo a señalar que se trata de una virtuosa metáfora de la vida en democracia. Un mismo espacio, un mismo tema, un mismo título incluso, pero trazado todo desde diversas voces y visiones que confluyen.

* Consejero del Instituto Federal Electoral

Monitor democrático. Balance en el proceso democratizador de México 1988-2009 es además una edición homenaje a los 45 años de docencia de Luis Molina Piñero, quien junto con Fernando Ojesto y Ruperto Patiño, siempre con la dedicada colaboración de Patricia Nava, coordinaron este volumen.

Tuve el honor de contribuir en este trabajo de reflexión colectiva con un ensayo que aborda el nuevo modelo de comunicación política derivado de la reforma electoral 2007 -2008, y es que dicha reforma electoral significó una transformación de gran alcance en ese y muchos otros aspectos.

Hubo cambios de 180 grados al entramado legal que regula los vínculos entre los medios de comunicación y la política, y ello suscitó, desde su aprobación, un intenso debate -que aún está vigente- respecto a si se vulneró o no la libertad de expresión de los mexicanos.

El trabajo que presenté atendiendo la invitación generosa del COPUEX y del Doctor Molina Piñero, expone una opinión sobre las principales características de las nuevas reglas electorales -bautizadas por especialistas en la materia como un nuevo modelo de comunicación política -a efecto de poner en perspectiva si atentan o no en contra del derecho a la libertad de expresión.

Es uno de los muchos ángulos que explora este libro, con miradas plurales de un largo camino que hemos recorrido para construir la democracia en nuestro país.

Desde mi perspectiva, las nuevas reglas en materia de radio y televisión apuntan a un camino correcto y no vulneran la libertad de expresión, principio fundamental de toda democracia.

Se trata de un modelo normativo que apuesta por emparejar el terreno de la competencia electoral con medidas que abonan a evitar que las campañas, y particularmente la propaganda política que se difunde a través de los medios electrónicos, se desarrollen por una ruta que había dejado saldos de crispación y encono desde las elecciones federales de 2006, debido entre otras cosas, al papel predominante del dinero como factor para definir qué partido o actor político tenía mayores posibilidades de exponer sus ofertas políticas entre los votantes, en contrasentido del principio de equidad.

La reforma electoral de 2007-2008, en esta materia, no es ajena a otras disposiciones vigentes en las democracias de otros países, tanto de América Latina como de Europa y los primeros resultados que nos ha dejado la implementación de este modelo fueron alentadores, si tomamos en cuenta que la primera elección federal organizada con las nuevas reglas en materia de radio y televisión, registró 34 millones 126 mil, 794 electores que acudieron a las urnas, lo que representa el 44.68 por ciento de la lista de posibles votantes, es decir, casi 15 puntos por encima de lo que algunas encuestas y pronósticos de opinadores auguraban como máximo de participación

ciudadana en los comicios 2009, y casi 3 puntos por encima de los resultados de la elección intermedia de 2003.

La aplicación del nuevo modelo de comunicación pasó su prueba de fuego, si consideramos que más del 90 por ciento de los promocionales pautados por el IFE estuvieron al aire en la pasada contienda federal y en las 11 contiendas locales coincidentes que tuvieron lugar en 2009, es decir, pese a las resistencias y críticas al nuevo marco legal, los medios de comunicación cumplieron en general con sus obligaciones, y así, los ciudadanos pudieron conocer las ofertas políticas y decidir libremente.

En los últimos años los actores políticos han hecho énfasis en la construcción de un sistema de reglas para la comunicación democrática, sobre todo en materia electoral, porque la experiencia había demostrado que el desarrollo político del país estaba perdiendo ritmo, debido a la ausencia de reglas que garantizaran la igualdad de oportunidades de los participantes en el debate público. Y es que la democracia no puede respirar sin debate público, como bien lo sugiere el doctor Robert Dahl, cuando señala que una de las condiciones imprescindibles de la democracia es la diversidad de fuentes de información en el marco de una poliarquía, que dé lugar a un sistema de debate público.

En un régimen democrático la deliberación electoral requiere condiciones mínimas que permitan el flujo de información plural y oportuna de las ofertas políticas, con la expectativa de permitir una valoración que derive en el ejercicio del derecho al sufragio libre, recomienda Sartori.

Se ha avanzado en la construcción de un modelo democrático de comunicación, en el ámbito electoral, pero considero que los actores políticos tendrán que continuar en este esfuerzo, porque, además de que la comunicación en el terreno electoral aún podría requerir ajustes, la democracia mexicana reclama un mejor sistema de comunicación, en general. En este marco, es oportuno comentar que tal vez falte incluir esta temática dentro de la agenda de reforma del estado que hoy construyen y desahogan los actores políticos.

Robert A. Dahl ha sentado las bases de análisis de esta temática: por ejemplo, ha señalado que a fin de que un gobierno democrático pueda responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin distinciones políticas, todos ellos deben tener igualdad de oportunidades para: a) formular sus preferencias, b) manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente, y c) recibir por parte del gobierno igualdad de trato. Esto sólo puede cumplirse si se garantizan, entre otras condiciones la libertad de expresión, la libertad de voto y la diversidad de fuentes de información. Dahl considera dos dimensiones fundamentales de la democratización: el debate público y el derecho a participar en las elec-

ciones y en el gobierno. Participar, puntualiza, es tener voz en un sistema de debate público.¹

Recuperemos de lo dicho, que la consolidación de sistema político democrático no se puede dar sin un sistema de debate público.

Reconozcamos que no se puede continuar avanzando en la democracia, si unos tienen derecho a la bocina y otros no. Afortunadamente, en materia electoral, hemos superado un esquema donde no había otra forma de acceder eficazmente a los medios de comunicación, si no era con grandes cantidades de dinero.

Esa es la ruta correcta: actualizar las reglas de la comunicación para que los mexicanos consolidemos un sistema plural de debate público.

La consolidación democrática no es posible si la manipulación prevalece sobre la razón, si no hay derecho de réplica, si no hay garantía a todos los sectores para acceder a los medios de comunicación y si la ética periodística es presentada como un escudo para eludir obligaciones legales. Hoy es tiempo de reformas: la de la comunicación reclama su turno y su lugar dentro los esfuerzos colectivos por la reforma del estado.

De estas cuestiones, es decir, del afanoso esfuerzo de los mexicanos por alcanzar un estado de convivencia basado en el Estado de Derecho, en elecciones libres y en un consenso social construido mediante la comunicación y el diálogo, es de lo que trata este libro. Quienes tuvimos el honor de ser invitados para escribir cada quien una parte del mismo, no somos más que los cronistas de una epopeya: estamos simplemente cumpliendo la misión de dejar testimonio de la azarosa lucha de un pueblo por terminar de construir su casa y ponerla en orden.

Si esta obra refleja con fidelidad esos esfuerzos, y si con el testimonio que representa contribuye a inspirar a otros, en la ruta de nuestro desarrollo político y de mejorar nuestro modo de convivir, habrá cumplido su propósito. En hora buena y que así sea.

¹ DAHL, Robert *La Poliarquía, participación y oposición*, Ed. Tecnos, 1989, capítulo 1.